

NORMAS FUNDAMENTALES A TENER EN CUENTA POR LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO DE CIENCIAS RELIGIOSAS.

1. Se ruega respetar las **fechas de matriculación**.
2. Cuando un alumno **cambie** alguno de sus **datos** (domicilio, teléfono, etc.) debe comunicarlo en la Secretaría.
3. La **asistencia** a las clases es **obligatoria** al ser este un **Instituto Presencial**. Se permite 1/3 de ausencias. La **no asistencia sin justificar** superando el 1/3 da lugar a la pérdida del derecho de examen y calificación en caso de examinarse hasta que se realice la asistencia otro curso, quedando solamente una convocatoria de examen. Los justificantes se mandarán o bien por **wasap o por mail** a la secretaria. Durante el curso **2025/2026 la asistencia se controlará desde la secretaria**. Cualquier situación que impida asistir debe solicitarse por escrito en Secretaría y se concederá después del estudio de su situación una **Dispensa de Escolaridad Total o Parcial** según el caso.
4. La matriculación de **cada asignatura tiene opción a tres convocatorias** ordinarias de examen dos durante el curso y una tercera cuando se imparta de nuevo.
5. Cada curso tendrá un **Delegado elegido por votación** entre los alumnos uno por curso o ciclo.
6. **Las calificaciones** obtenidas después de los exámenes **se notificarán personalmente** por la plataforma Moodle, para revisión de un examen se solicitará previamente en secretaria.
7. **Todo trabajo**, tendrá que tener en la primera hoja: Título del Trabajo, Asignatura, Nombre del Profesor, Nombre del Alumno. Preferiblemente modelo facilitado en Moodle.
8. **La baja en cualquier asignatura no conllevan devolución de Tasas**.
9. **Pago de Tasas**. De conformidad con el convenio firmado entre el Obispado y Cajasur, las Tasas que generan la matriculación se mandan por **Remesas** mensuales. **La devolución** de recibos **conllevará un recargo** por los gastos que genera que deberá pagar el alumno.
10. **Antes de la Convocatoria de examen** de las asignaturas en que se haya matriculado un alumno **deben estar al corriente de las tasas correspondientes**, en caso contrario, el alumno pierde el derecho a la matrícula. En caso de algún problema económico para finalizar la tasas hablar directamente con el secretario administrador.
11. Los alumnos que tengan **asignaturas pendientes de examen en septiembre**, si se van a presentar tienen que notificarlo en Secretaría para avisar al profesor, de lo contrario el profesor no se presentará en septiembre para realizar el examen.



Fdo. D. Adolfo Ariza Ariza. Director



Fdo. Eva M Quirós Blázquez. Secretaria